

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 06 del 2012

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DISGLOBAL S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En calidad de comisario de DISGLOBAL S.A., en cumplimiento con el Art No 279 de la Ley de Compañías y de los estatutos de la empresa y en el desempeño de mi función tengo a bien presentarles el informe correspondiente al ejercicio económico que se cerró el 31 de Diciembre del 2011 por el análisis a los estados financieros de dicho ejercicio económico conforme a las disposiciones impartidas por la Superintendencia de Compañías.

Estudiada la gestión administrativa llevada a cabo por el Señor Gerente General, he llegado a la conclusión que se han cumplido las disposiciones y resoluciones impartidas por la Junta General de Accionistas, de igual manera considero que la gestión del administrador se ha ceñido a las normas legales emanadas de las leyes, artículos y reglamentos que regulan las empresas e industrias del Ecuador y que además controla la Superintendencia de compañías.

Con relación a los libros sociales: Libro de Actas, libro de acciones y actas de la junta general de accionistas, y del Directorio, debo manifestarle que he comprobado que su manejo se ajusta a las disposiciones legales.

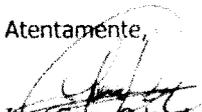
De igual manera informo a ustedes que he revisado los libros y demás documentos contables, los mismos que se encuentran debidamente protegidos y precautelados en su integridad. La colaboración prestada por la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa.

En mis funciones de comisario de la compañía, he actuado conforme a las disposiciones legales vigentes, revisando se cumplan los objetivos del estatuto social, verificando la contabilidad y la oportuna realización de las Juntas Generales.

Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, cabe manifestar que después de un estudio meditado y consiente, he comprobado que los estados financieros reflejan razonablemente la situación de la compañía y están en armonía con los registros contables.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la contabilidad.

Atentamente,


Ing. Com. Orlando Bravo
Reg. Nac. Contador No 0.44458